



PODER JUDICIAL

Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2.

Mariano Moreno N° 730 - C. P. 3328.

JARDÍN AMÉRICA - MISIONES.

OFICIO ID N° 31488401

Jardín América, Misiones, 03 de Diciembre de 2025

Al Responsable a Cargo
del Registro de las Personas
de la Provincia de Misiones

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Usted, por disposición de S. S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Mariano Moreno N° 730 de la ciudad de Jardín América en los autos caratulados: El **“Expte. N° 111261/2024 DUBE KARINA IVANNA p.s.h.m. A.M.C.G. C/ JORGE EDUARDO CEGOVIA S/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD”**, que se tramita por ante la Secretaria N° 2, a mi cargo, a los fines de notificarle lo dispuesto por S.S., y que procedan a la debida toma de razón de la Sentencia recaída en autos, desplazando a CEGOVIA DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, del estado de hijo del Sr. CEGOVIA JORGE EDUARDO DNI N.º 25.728.300, la cual tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento del niño CEGOVIA DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, acaecido el día 19/04/2014. Ordenándose la inmovilización y caducidad de la partida de nacimiento labrada bajo el Tomo 2, Acta 66, Año 2014 del Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.

La Sentencia que ordena el libramiento del presente oficio en su parte pertinente: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 27 de octubre de 2025.- **VISTO:** El "Expte N.º 111261/2024 DUBE KARINA IVANNA p.s.h.m. A.M.C.G. C/ JORGE EDUARDO CEGOVI A S/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD", del que, **RESULTA:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** **I.-** HACIENDO LUGAR a la demanda de impugnación de reconocimiento de paternidad interpuesta por DUBE, KARINA IVANNA DNI N.º 31.266.487, y por ende DESPLAZAR a CEGOVI A DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, del estado de hijo del Sr. CEGOVI A JORGE EDUARDO DNI N.º 25.728.300.- **II.-** DECLARANDO que esta sentencia de impugnación de reconocimiento de paternidad tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento del niño CEGOVI A DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, acaecido el día 19/04/2014. **III.-** ORDENANDO la inmovilización y caducidad de la partida de nacimiento labrada bajo el Tomo 2, Acta 66, Año 2014 del Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.- **IV.-** HACIENDO SABER al Sr. Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, que debe tomarse nota registral en el asiento respectivo de la sentencia recaída en autos, de conformidad con el procedimiento establecido por la legislación vigente.- **V.-** LIBRANDO oficio al Registro Provincial de las Personas para la toma de razón.- **VI.- ... VII.- ... VIII.- ... IX.- ... X.- ... XI.-** Cópiese, regístrese y notifíquese, y a los Ministerios Públicos vía SIGED.-" Fdo: S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, con asiento en Jardín América.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Digitally signed by ACOSTA Juan Miguel
Alejandro
Date: 2025.12.03 11:58:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a las 04

del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, en virtud del Expte

Nº 3047-25, Cédula Nº 31488401, de fecha

....., Dpto. Nº 256916, P. 159

en Expte Nº 11761/2024 DOBE KARIMS. / VANNA

PSHM AMCG. c/ Jorge Eduardo Cebalva

S/ Inspección de Fortinidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 16, Folia 32, Año 2025

Trámite.....

VIVIANA E. R. CABILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Lemes Rosana

REPUBLICA ARGENTINA

I	66	2014
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

No se expedirá
Testimonio...
de la presente Acta...
mediante...
que lo...
CONSTE Expte. N° 3844

1-25 Registro Provincial
Posada de las Personas
09 413 2.025

00013868

CEGOVIA

DUBE

Arturo

Yateo

Nota de Ref. Pasa al Edicio. n° 110

53.231.574



En Aristóbulo del Valle

República Argentina, a 21 de Abril

de 20 14. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

Arturo Yateo D.N.I.N° 53.231.574

Sexo Masculino nacido el 19 de Abril de 20 14

a las 14:16 horas, en A. del Valle

Hijo de Jorge Eduardo, CEGOVI

Doc. Ident. 25.728.300 (N°)

y de Karina Ivanna, DUBE Doc. Ident. 31.266.487 (D.E.)

Apellido CEGOVIA DUBE

Según certificado de Lr. Ricardo O. FELDMANN

Declarante Jorge Eduardo CEGOVI Doc. Ident. 25.728.300

Domicilio Cuta 7 Km 38 A del Valle Obra en virtud de ser el padre

deido a esta la presente con miros el declarante

de madre.

[Signature]
ROMAN, CARMEN ELVIRA
Delegada Titular...
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio: n.º 21. Acta: n.º 66.

Corresponde al Expediente: n.º 3847 - 1 - 2.025. R.P.P.
 Oficio: n.º 314884011, de fecha 3 de Diciembre de 2.025.
 Venida del Juzgado C.º Laboral y de Familia n.º 2 de la
 4ª Circunscripción Judicial. Con asiento en Jardín
 América Misiones. En los autos Caratulados:
 "Expte. n.º 11/261/2.024. Dube Karina Ivahna, ps. h. m.
 A.M.C.G. - s/ Jorge Eduardo Cegovia - s/ Jorge Eduardo
 Cegovia - s/ Impugnación de Paternidad". Cuya parte
 pertinente dice: "Jardín América, Misiones, 27 de
 Octubre de 2.025". VISTO: RESULTA: CONSIDERANDO:
 FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda de impugnación
 de Reconocimiento de Paternidad interpuesta por: Dube
 Karina Ivahna, dni: n.º 31.266.487, y por ende Desplazando
 a: Cegovia Dube Arturo Mateo, dni: n.º 53.231.574, del
 estado de hijo del Señor: Cegovia Jorge Eduardo, dni: n.º
 25.728.300... 2) Declarando que esta sentencia de impug-
 nación de Reconocimiento de Paternidad tendrá efecto
 retroactivo al día del nacimiento del niño: Cegovia Dube
 Arturo Mateo, dni: n.º 53.231.574, nacido el día: 29/04/2.014.
 3) Ordenando inmovilización y caducidad de la partida de
 nacimiento labrada bajo el tomo: II - Acta: 66 - Año: 2014.
 En el R.P.P. Aristóbulo del Valle Provincia de Misiones, Do.
 Dra. Cynthia L. Meyer - Juez. - Do. Juan M.A. Acosta -
 Secretario. - Posadas, Misiones, 9 de Diciembre
 de 2.025.



VIVIANA E. R. CASTILLO
 Jefe Dpto. Pasapelo
 Regíst. Personas



035

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

2A	223	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Aristobulo del Valle Moes Movil Intencion

República Argentina, a 22 de Diciembre

de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

ARTURO MATEO

D.N.I. N° 53.231.574

DUBE

Arturo
MATEO

Sexo MASCULINO nacido el 18 de Abril de 2014

a las 14¹⁶ horas, en Aristobulo del Valle Misiones

Hijo de _____

Doc. Ident. _____

y de KARINA IVANA DUBE

Doc. Ident. 31.266.487 ARG

Apellido DUBE

Según certificado de DR RICARDO O. FELISMANN

Declarante _____

Doc. Ident. _____

Domicilio _____

Obra en virtud de EXpte n°

8847.3-25 31488401 de fecha 03/12-2025 VEN JUGGENDO CIVIL COMERCIAL
Y DE FAMILIA de la circunscripción Judicial
CON ASIENTO Judicial AMERICA DR CYNTHIA
LOUNDES MOYEN DUBES



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA





2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 18 de Diciembre de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 111261/2024 DUBE KARINA IVANNA P.S.H.M. A.M.C.G. C/ JORGE EDUARDO CEGOVIA S/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.12.2025 10:39:00